



II CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE POESÍA VUELA PALABRA 2022

Abierta a: mayores de 18 años, sin restricciones de nacionalidad o residencia

Entidad convocante: Vuela Palabra, Revista de Literatura y Arte

Fecha de apertura: 03/05/2022 a la 1:00 a. m. (hora del Pacífico, EE. UU.)

Fecha de cierre: 17/06/2022 a las 12:00 p. m. (hora del Pacífico, EE. UU.)

Con motivo del aniversario de Vuela Palabra, Revista de Literatura y Arte, hemos decidido lanzar esta convocatoria internacional dirigida a escritores de poesía. El objetivo principal es obsequiar nuestro trabajo como traductores a un poeta que será seleccionado entre las obras concurrentes dentro del plazo establecido. Dejamos claro que la convocatoria no es una competencia, y al autor elegido no se le dará el calificativo de “ganador”.

Bases de la convocatoria

1. Por razones de ética no podrán participar los poetas seleccionados en la convocatoria anterior (esto incluye a los reconocidos con mención de honor). Tampoco se podrán presentar aquellos autores cuyos trabajos, traducidos por alguno de los miembros del equipo editor de Vuela Palabra, hayan sido publicados en la revista.
2. Podrán participar todos los poetas mayores de 18 años, sin restricción de nacionalidad o residencia.
3. Los poemas deben estar escritos, originalmente, en lengua española. No se admiten traducciones.
4. Se puede participar con un máximo de tres poemas. Las obras habrán de ser inéditas y no haber sido publicadas previamente en medios digitales o impresos.
5. El poema o conjunto de poemas serán de tema libre. Pueden estar escritos en cualquier fórmula métrica, pero no deben superar en su totalidad los 50 versos/líneas.
6. Los originales se presentarán en formato digital, mediante correo electrónico, indicando en el asunto: **II Convocatoria Internacional de Poesía Vuela Palabra 2022**. Se enviará un único archivo (Word.doc) con el texto del poema o conjunto de poemas. En

la primera página se deben incluir los datos personales del autor: nombre completo, ciudad y país de origen, fecha de nacimiento y correo electrónico. El archivo deberá estar debidamente paginado y editado en Times New Roman, con interlineado 1,5. El nombre del archivo estará formado por el primer nombre y el primer apellido del autor (Ejemplo: AdrianaRios.doc).

7. Los trabajos deben enviarse, exclusivamente, por correo electrónico a contacto@vuelapalabra.com.

8. La convocatoria queda abierta desde el 03 de mayo a la 01:00 a. m. hasta el 17 de junio de 2022 a las 12:00 p. m. (hora del Pacífico, EE.UU.). Quedarán excluidos aquellos correos que se reciban fuera del período comprendido entre estas dos fechas.

9. La directora de la revista, Marisol Bohórquez Godoy, y los editores Gianni Darconza, Andrea Muriel y Elena Marqués, leerán las obras recibidas y decidirán a quién otorgar el incentivo. Habrá un seleccionado absoluto y tres menciones de honor (si la calidad de las obras lo merece).

10. El poeta que obtenga el beneficio para la traducción de sus textos, así como los que reciban mención de honor, serán notificados, oficialmente, a través del correo electrónico, el 18 de julio de 2022.

11. El fallo se anunciará el 19 de julio de 2022 a través de la página oficial (www.vuelapalabra.com) y de las redes sociales Facebook e Instagram.

12. El incentivo consiste en la traducción de los poemas a la lengua italiana y su correspondiente publicación en la revista. La traducción estará a cargo de nuestro editor Gianni Darconza, quien a la vez es poeta y traductor de grandes voces de la literatura hispanoamericana.

Los autores señalados con mención de honor no recibirán el incentivo de la traducción, pero sus textos serán comentados y publicados en la revista.

Una vez finalizado el proceso, la revista dedicará una publicación individual para el poeta que obtenga el beneficio de la traducción. De igual manera se hará para cada uno de los autores que reciban mención de honor. Estas publicaciones se realizarán en las primeras semanas del mes de agosto de 2022. Además los escritores serán invitados a participar de una transmisión en vivo donde podrán leer sus poemas en lengua original, mientras que Gianni Darconza hará la lectura en italiano de las obras correspondientes al autor que haya recibido el estímulo.

13. El hecho de concurrir a esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

14. Vuela Palabra no se hace responsable de plagio por parte de los participantes. Sin embargo, ante una situación comprobada de fraude, no se tendrá en cuenta la obra a la hora de otorgar el reconocimiento.

15. El premio podrá ser declarado desierto si ninguna de las obras despierta el interés de los editores.

16. Todos los datos remitidos, así como la identidad de los participantes, se considerarán confidenciales y serán tratados conforme lo indica la legislación del estado de California (California Privacy Rights Act).

17. Los escritores que resulten seleccionados se comprometen a ceder el derecho de publicación de sus poemas, biografías y fotos para todas las actividades de difusión que la revista Vuela Palabra tenga a bien realizar una vez finalizado el certamen, sin perder los derechos de propiedad sobre la obra original. Sin embargo, los derechos sobre las traducciones continuarán siendo propiedad de Vuela Palabra, y el beneficiario sólo podrá publicarlas en otros medios luego de haber transcurrido un año, contado a partir de la fecha de publicación en nuestro sitio web.

¡Esperamos sus propuestas!

Equipo editorial
Vuela Palabra, Revista de Literatura y Arte
www.vuelapalabra.com
contacto@vuelapalabra.com